



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN



Rad. Entrada 2014415120197051
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2014415120206581
Fecha: 15-12-2014
TRD: 4151.2.10.1.823.020658

Señor(a):

PORTILLO JESUS MANUEL

Dirección de Correspondencia: CALLE 73 1B 05

Dirección del Predio: C 73 1B 05

Código Único Predio: 760010106010039000100000001

Numero del Predio: W025000010000

La Ciudad.

REF: Citación para trámite de notificación personal de la resolución No. 4151.0.21.8636 de DICIEMBRE 10 DE 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COBRA Y SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS 556".

Dado que esta dependencia emitió la resolución de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Acuerdo 0178 de 2006 (Estatuto de Valorización Municipal), en armonía con lo preceptuado en los artículos 83 y 85 ídem, en relación con su obligación por contribución de Valorización por beneficio general por el plan de obras 556, sírvase comparecer personalmente o a través de apoderado al Centro de Atención al Contribuyente – Sede Cañaveralejo de la Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal, ubicada en la Avenida Roosevelt No. 52 - 163 , en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación.

Se le informa que de no comparecer dentro del término anteriormente estipulado, se procederá a notificarlo por aviso según lo establece el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, "Por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente;

JOSE MORENO BARCO
Subsecretario de Apoyo Técnico
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Proyecto: Abogados Grupo Cobro Coactivo
Revisó y: Aprobó: Oscar Corredor Castro - Coordinador Área de Cartera SIV
Magyury Reina.